

Sre.
22 DIC. 2016



Puerto Colombia, 05 de diciembre de 2016

SG-2016-931

Señor

Álvaro Fernando Guzmán Lucero

Jefe de Oficina de Escalafón Docente – Secretaría de Educación de Bogotá.

Dirección: Cra 8 A- n° 10-65 - Bogotá D.C

REF: Respuesta a su solicitud.

Cordial Saludo.

Por medio de la presente, la Secretaría General de la Universidad del Atlántico emite respuesta a la solicitud realizada por el señor **Álvaro Fernando Guzmán Lucero**¹ quien solicitó, sustancialmente, se certifique si el señor **Johnis Enrique Charris Barrera** es egresado de esta alma mater del programa de licenciatura en música; y así mismo, requirió que se estudiara la posibilidad de habilitar un link o medio de consulta inmediata para verificar los títulos de los egresados.

Sea lo primero advertir que el órgano encargado de suministrar la información requerida es el Departamento de Admisiones y Registro Académico; sin embargo, debido a la urgencia y necesidad con la que se solicita la verificación del caso, la Secretaría General pidió la información solicitada a la dependencia ya referenciada la cual certificó lo siguiente: el Señor **Johnis Enrique Charris Barrera** identificado con cédula de ciudadanía N°.1047.339.602 expedida en Santo Tomas- Atlántico recibió el título de **Licenciado en música** según consta en el Folio N°.14, Libro 01 K, con número de Acta 82, Registro 194 de fecha 19 de septiembre de 2016².

Con relación a la segunda pretensión, debe indicarse que se están realizando las gestiones pertinentes para facilitar la verificación de los títulos otorgados de nuestros egresados y por tal motivo se creó la siguiente electrónica: verificaciontitulo@mail.uniatlantico.edu.co; no obstante, en aras de mejorar nuestro mecanismo de consulta iniciaremos los estudios del caso para contemplar la posibilidad de habilitar un link para tales efectos.

Así las cosas, esperamos haber dado respuesta de fondo a su solicitud.

Atentamente,

Jaime de Santis Villadiego
JAIME DE SANTIS VILLADIEGO
Secretario General

Devolución
UAT Universidad
del Atlántico
SECRETARIA GENERAL
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
FECHA: 22-12-2016
HORA: 11:40
RADICADO 025539
DECISION: *Latina sobre 1 Sobre*

¹ Jefe de Oficina de Escalafón Docente – Secretaría de Educación de Bogotá.

² Ver folio 1, certificado emitido por el Departamento de Admisiones y Registro Académico.

**EL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO
ACADÉMICO**

CERTIFICA

Que **CHARRIS BARRERA JOHNIS ENRIQUE** con cédula de ciudadanía No. 1.047.339.602. Expedida en Santo Tomas Atlántico perteneció al programa de **MUSICA** de esta Institución de Educación Superior, creada bajo ordenanza 42 de junio de 1946 y Nit No. 890102257-3.

Que el(la) señor(a) antes mencionado, recibió el título de **LICENCIADO EN MUSICA** según consta en el Folio No. 14 Libro 01-K con número de Acta 82 Registro 194 de fecha 19 de septiembre de 2016

El título expedido por nosotros, le permite realizar Estudios Superiores o de Post-Grado en Colombia y en el Extranjero

Se expide la presente certificación a petición del interesado(a), a los 22 días del mes de noviembre de 2016.

Cordialmente,


XIOMARA ALBIS YARURO
Jefe

Nota: El presente documento carece de validez si su original no está firmado en tinta verde y sellado por el Departamento de Admisiones y Registro Académico. Copia válida si es enviada por correo oficial de la Universidad. De igual forma, este documento quedará anulado si presenta cualquier enmendadura y/o borrón. (LO- (600978